

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS (PDI)

INFORME FINAL Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Concurso: 66 / 2022 Plaza: 208 Convocatoria nº: 165 Categoría: Profesor/a Titular de Universidad Dedicación: T.C. Resolución: 15 de junio de 2022

BOE: 23 de junio de 2022

Área de conocimiento: Fisioterapia Departamento: Fisioterapia

Centro departamento: Facultad de Fisioterapia Centro adscripción plaza: Facultad de Fisioterapia

Perfil docente: «Terapia osteopática». Perfil lingüístico: Para impartir docencia en valenciano.

Asistentes MODALIDAD: PRESENCIAL Presidente/a: Antonio Aguiló Pons Secretario/a: José Casaña Granell Vocal 1º: María Torres Lacomba		Con fecha 30 de septiembre de 2022. Finalizadas las pruebas establecidas en el artículo 9 del Reglamento de selección del personal docente e investigador de la Universitat de València, cada uno de los miembros que figuran al margen elaboran el informe final razonado, ajustado a los criterios de valoración previamente acordados por la comisión, sobre los méritos e historial de cada uno de los candidatos/as presentados/as y sobre el desarrollo de cada una de las prueba y a la vista de los informes que se adjuntan, efectúan la siguiente propuesta motivada de provisión con el número válido de votos favorables, así como la relación de todos los candidatos/as por orden de preferencia para su nombramiento. Concluido el acto, se levanta por el presidente/a la sesión, de todo lo cual, como secretario/a, doy fe, con el visto bueno del presidente/a.			
			Vocal 2°:		
			Alejandro Luque Suárez		
			Vocal 3°:		
			Ana Isabel Torres Costoso		
			miembros de esta comisión, se	hace pública por 5 ión de los candidatos/as por orden de	del personal docente e investigador de la Universitat de València y a la vista de los informes emitidos por los votos <u>a favor y 0</u> votos preferencia para su nombramiento, no excediendo en la propuesta de provisión, el número de plazas BÉS
Segundo candidato/a:					
Tercer candidato/a:					
		PROPUESTA DE PROVISIÓN			
Candidato/a propuesto/a:	ENRIQUE JUAN LLUCH GIRBÉS				
olazo máximo de diez días hábil	es, a contar desde el día siguiente al de	idatos/as pueden interponer la correspondiente reclamación ante la rectora de la Universitat de València en el e su publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València, y según lo previsto en el artículo el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios.			
/° B° Firma ELECTRONICA: El/La presidente/a		Firma ELECTRONICA: El/La secretario/a			